

Por actuaciones técnicas, la **Sede Electrónica UCM** y el **Tramitador de Expedientes Electrónicos UCM** **no tendrán servicio el día 7 de febrero.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que se produjeran incidencias técnicas que imposibiliten el funcionamiento ordinario del sistema informático que sirve de soporte a la tramitación de un procedimiento dirigido a sujetos obligados a relacionarse de manera electrónica con la Universidad, se podrá llevar a cabo una ampliación del correspondiente plazo, siempre que éste no se encuentre vencido.

Por tanto, el plazo de subsanación de solicitudes del proceso selectivo para ingreso por el sistema de Concurso-Oposición Libre (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de manera ininterrumpida y de forma temporal hasta el 31 de diciembre de 2020 y al menos desde el 31 de diciembre de 2017 y no más allá del 1 de enero de 2016 (BOUC de 28 de noviembre de 2022), **se ampliará hasta el día 15 de febrero de 2023 inclusive.**